PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 (doce) horas del día 24 (veinticuatro) de Noviembre del año dos mil diez, reunidos en un Aula del Departamento de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, sin número, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones del Poder Judicial del Estado: Contador Público Ricardo Pacheco Estrella, Director de la Unidad de Administración, Licenciada en Ciencias de la Computación Verónica Castillo Loria, Jefe del Departamento de Informática de la misma Unidad; asimismo se encuentran presente el Contador Público Luis Fidel de La Cruz Serrano Contralor Interno del Poder Judicial; por parte de la empresa licitante el ciudadano**: Jorge Carlos Pacheco Rodríguez** representante de la persona moral **ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.,** con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha, hora y lugar, en el punto 3.2 de las Bases de la licitación pública número **PODJUD 22/2010**, que textualmente dice: "3.2. La convocante celebrará una reunión en el Aula del Departamento de Capacitación del Poder Judicial del Estado, a las 12 (doce) horas del día 24 (veinticuatro) de noviembre del año 2010, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los bienes objeto de la licitación y de estas Bases".

Seguidamente hizo constar que en la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, fue presentado **UN** escrito por el representante de la empresa **ASESORES EN SISTEMAS ELECTRONICOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.;** conteniendo preguntas y solicitudes de aclaración de las que a continuación se dan respuesta a las formuladas**:**

LEGALES Y ADMINISTRATIVAS:

1.- El documento 1 y documento 2 solicitado en las bases en los puntos 4.1.1.1.A) y 4.1.2.1 respectivamente ¿en ambos casos se refieren al poder notarial del representante legal de la empresa en caso de que éste sea el mismo que firme las propuestas? ¿Es correcta nuestra apreciación?. En caso de que sea afirmativa su respuesta ¿bastara con presentar el original de dicho poder para ambos puntos?

R= ES CORRECTO.

2.- Como documento 7 solicitan declaración anual de impuestos presentada ante la secretaria de hacienda y crédito publico, así como los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Tomando en cuenta la fecha de presentación de propuesta ¿los pagos

provisionales a que se hacen referencia son de Enero a septiembre del 2010? Y la declaración anual ejercicio 2009?

R= EL DOCUMENTO A QUE SE REFIERE ES EL NUMERO 13 Y NO 7 COMO MENCIONA EN SU PREGUNTA. CON RESPECTO A LOS PAGOS PROVISIONALES, REQUERIMOS DE ENERO A OCTUBRE DEL 2010 Y LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2009.

3.- Como documento 5 solicitan Escrito en que "El Licitante" manifiesta, bajo protesta de decir verdad, su capital contable; ¿esto se refiere al capital contable al 31 de diciembre del 2009 o al 30 de septiembre de 2010?

R= EL DOCUMENTO QUE MENCIONA EN SU PREGUNTA NO CORRESPONDE A LA MISMA. ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACION DE QUE DICHA SOLICITUD NO FUE REQUERIDA EN NUESTRAS BASES.

4.- En el primer párrafo del punto 4 de las bases se menciona que para toda la documentación legal y financiera se le añadirá una copia para cada documento. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita presentar estas copias únicamente para los documentos 1 y 3 que son los únicos documentos de carácter devolutivo.

R= SE ACEPTA LA PROPUESTA.

TECNICAS:

PARTIDA B

5.- Solicitan que el nivel de certificación del proveedor deberá ser Elite. Solicitamos a la convocante elimine dicho punto y nos permita tener el nivel de partner de McAfee distinto al solicitado ya que la experiencia en instalación y desarrollo de este tipo de proyectos no está necesariamente ligado al nivel de partner del proveedor.

R. SE ACEPTA CON LA CONSIDERACIÓN DE QUE EL PERSONAL QUE REALICE LA INSTALACIÓN SEA CERTIFICADO POR EL FABRICANTE.

6.- Solicitan que se imparta un curso de transferencia de conocimientos impartido por personal certificado por el Fabricante. Solicitamos a la convocante nos permita dar el curso correspondiente por personal capacitado en el ramo sin que necesariamente esto tenga que estar certificado por el fabricante ya que cierra la libre participación de proveedores a la presente licitación.

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA.

GENERALES:

7.- Debido a que se trata de una actualización de TEA a EPA en la plataforma de antivirus solicitada solicitamos que el tiempo de entrega del proyecto sea de 25 días hábiles como máximo contados a partir de la fecha de firma del contrato. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R. SE ACEPTA SU PROPUESTA.

8.- ¿Se podrán entregar las cartas del fabricante digitalizadas con el compromiso de entregar las originales en caso de ganador el día de la firma del contrato?

R. SI, PODRÁN ENTREGARSE LAS CARTAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adendum de las mismas.

Una vez concluida las aclaraciones, se procedió a dar uso de la palabra a los participantes, manifestando estos quedar enterados de manera particular de los planteamientos realizados por escrito, y manifestaron su conformidad con el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presenta reunión, levantándose la presente actuación, previa lectura en voz alta y ratificación, firman todos los participantes para dejar constancia de su conformidad, siendo las 12:18(doce horas con dieciocho minutos).

Por parte de la Empresa Participante

C. Jorge Carlos Pacheco Rodríguez
Asesores en Sistemas Electrónicos
del Sureste, S.A. de C.V.

Por parte del Poder Judicial del Estado

C.P. Ricardo Pacheco Estrella
Director de la Unidad de Administración del Presupuesto.

L.C.C. Verónica Castillo Loria
Jefe del Departamento de Informática.

C.P. Luis Fidel De la Cruz Serrano
Contralor Interno.